

DOCUMENTO Comunicación: Anuncio Farmaceutico-a	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 89326-HN2JP-EV6WN Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 23/12/2021 14:30
	ESTADO FIRMADO 23/12/2021 14:30



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA Presidencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En fecha 23 de diciembre de 2021, se dicta Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo IASS nº 1855, con el siguiente tenor literal:

“En relación a la Convocatoria Pública para la cobertura, con carácter laboral interino y/o temporal, de una (1) plaza de Farmacéutico/a, especialidad Farmacia Hospitalaria, Grupo A1, mediante concurso-oposición, vacante en el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como la configuración de una lista de reserva, y

RESULTANDO que el Órgano de Selección designado para resolver la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **Farmacéutico/a, especialidad Farmacia Hospitalaria, Grupo A1, se reúne** mediante la aplicación zoom, el día 23 de diciembre de 2021, a las 9:00 horas, procede a

“(…)

Primero.- La secretaria expone que se ha informado por el Servicio de Relaciones Laborales y Organización que la candidata Dña. Raquel Jurado López, dentro del plazo establecido presentó solicitud para participar en la convocatoria, así como posterior reclamación, pero que no fueron tramitadas formalmente, y por tanto no fue incluida en la listas de admitidos y excluidos, por confusión y/o error involuntario, debido al volumen elevado de convocatorias públicas y urgentes y sus correspondientes solicitudes tramitadas por este organismo durante el ejercicio 2021, así como las distintas vías por las que puede llegar la documentación, esto es, presencial, registro electrónico o plataforma Geiser.

Por cuanto antecede, y por unanimidad de sus miembros, el Órgano de Selección **ACUERDA:**

- 1.- Admitir a la candidata Dña. Raquel Jurado López, al procedimiento por haber presentado la correspondiente solicitud dentro del plazo previsto en la convocatoria y cumplir los requisitos de participación.
- 2.- En base al principio de conservación de los actos y trámites administrativos dar por válido el ejercicio realizado en fecha 02 de diciembre del presente por la aspirante admitida en la convocatoria Doña Silvia González Munguia, así como la calificación obtenida por la misma de 6 puntos.
- 3.- Asimismo, se acuerda elaborar otros ejercicios teórico/prácticos para la nueva candidata, que deberán ser homogéneos al anterior, tanto en el formato, como en el tiempo, extensión y dificultad, que será valorado por el Tribunal al efecto de constituir una lista única de la convocatoria con un orden de prelación según las calificaciones obtenidas.

Segundo.- Elevar a la Presidencia del IASS la presente **propuesta del Órgano de Selección** a los efectos prevenidos en la Base 5ª de las que rigen la convocatoria.

Tercero.- Fijar como fecha de celebración del Ejercicio Teórico/Práctico de la Fase de Oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de las que rigen la convocatoria, el **jueves 30 de diciembre de 2021, a las 17:30 horas, para la aspirante que no fue convocada**, por los motivos expuestos, en llamamiento único, en el Salón de Actos del Hospital febles Campos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Comunicación: Anuncio Farmaceutico-a		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 89326-HN2JP-EV6WN Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 23/12/2021 14:30	FIRMADO 23/12/2021 14:30



La aspirante ha de ir provista del D.N.I. y bolígrafo azul.

(...)"

RESULTANDO que mediante **Decreto de la Presidencia del IASS nº 1434 y 1451 de 09 y 16 de noviembre de 2021**, respectivamente, se aprobó la relación provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de referencia, publicándose, igualmente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en la página web del IASS.

RESULTANDO que en fecha **02 de diciembre de 2021** se celebra el ejercicio teórico/práctico de la fase de oposición de la convocatoria.

RESULTANDO que en fecha **03 de diciembre de 2021**, con número de registro REGAGE21e00025824774, D^a. Raquel Jurado López, presenta escrito solicitando corrección del listado de admitidos y excluidos en la Convocatoria para la cobertura, con carácter laboral interino y/o temporal, de una (1) plaza de Farmacéutico/a, especialidad Farmacia Hospitalaria, Grupo A1, ya que no figura en el mismo aportando solicitud de participación en la convocatoria, documentación requerida y comprobante de presentación de la misma en fecha 14 de junio de 2021 mediante registro electrónico nº REGAGE21e00010328756.

CONSIDERANDO que revisada la documentación presentada por la Sra. Jurado López en fecha 03 de diciembre de 2021 se constata que su solicitud de 14 de junio de 2021 fue presentada en el tiempo establecido para ello y cumpliendo los requisitos establecidos en las Bases que rigen la convocatoria en cuestión.

CONSIDERANDO que, se comprueba y se constata que debido al volumen elevado de convocatorias públicas y urgentes y sus correspondientes solicitudes tramitadas por el O.A. IASS durante el ejercicio 2021, así como las distintas vías por las cuales puede llegar la documentación, esto es, presencial, registro electrónico o plataforma GEISER, la solicitud de la Sra. Jurado López no constaba en la convocatoria pública de Farmacéutico/a, especialidad Farmacia Hospitalaria, Grupo A1, razón por la cual no se incluyó en la relación provisional y definitiva.

CONSIDERANDO conforme al **artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, "El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción."

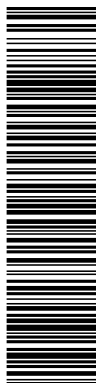
CONSIDERANDO que la **Base Quinta** de las que rigen la convocatoria indicada, establece que, la Presidenta del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, dictará Resolución por la que se aprueba la relación provisional y definitiva de admitidos y excluidos.

Por todo lo expuesto, **DISPONGO**:

PRIMERO: Incluir a D^a. Raquel Jurado López, con D.N.I.: ***0001**, en la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, como admitida, en la convocatoria pública de **(1) plaza de Farmacéutico/a, especialidad Farmacia Hospitalaria, Grupo A1**, vacante en el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como la configuración de una lista de reserva.

SEGUNDO: Conservar las actuaciones llevadas a cabo en cuanto a la realización del ejercicio teórico/práctico celebrado en fecha 02 de diciembre de 2021 así como la calificación otorgada a la candidata presentada, D^a. Silvia González Munguía, con D.N.I.: ***5306**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Comunicación: Anuncio Farmaceutico-a		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 89326-HN2JP-EV6WN Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. Firmado 23/12/2021 14:30	FIRMADO 23/12/2021 14:30



TERCERO: Fijar como **fecha de celebración del Ejercicio Teórico/Práctico de la Fase de Oposición**, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de las que rigen la convocatoria, el **jueves 30 de diciembre de 2021, a las 17:30 horas**, para la aspirante que no fue convocada, por los motivos expuestos, en llamamiento único, en el Salón de Actos del Hospital febles Campos.

La aspirante ha de ir provista del D.N.I. y bolígrafo azul.

CUARTO: Disponer la publicación del presente Decreto en los Tablones de Anuncios del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria y de la Corporación Insular así como en la página web del Organismo”.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la e-firma.

La Presidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Publicación: Anuncio WEB Rel DEF Adm Exc FARMACEUTICO-A		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 077NI-6D9KM-HYRDB Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. <i>Firmado 25/11/2021 13:50</i>	FIRMADO 25/11/2021 13:50



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

Presidencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **una (1) plaza de Farmacéutico/a, Especialidad Farmacia Hospitalaria, Grupo A1**, para su cobertura con carácter laboral interino y/o temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como la configuración de una lista de reserva, se ha aprobado por Decreto de la Presidencia del IASS número 1451, de 16 de noviembre de 2021, la **Relación Definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**, la cual ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 141, de 24 de noviembre de 2021, publicándose para conocimiento general a través del presente anuncio la **relación nominal de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** como se indica a continuación, significándoles que, atendiendo a lo dispuesto en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales**, en su Disposición adicional séptima “Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos”, los datos contenidos en la columna del D.N.I. obedecen a cuatro cifras numéricas aleatorias del mismo, de cada uno/a de los/as aspirantes, siguiendo las indicaciones de la citada disposición.

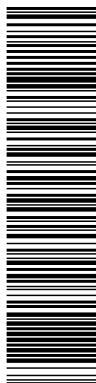
ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
***3710**	GARCÍA FUMERO, RICARDO	SI	
***5306**	GONZÁLEZ MUNGUÍA, SILVIA	SI	
***5580**	PLATA RUIZ, RAQUEL	NO	(2,3)
***2871**	ROMERO MARTÍN, CARLOTA DEL PILAR	SI	

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD DE SUBSANACIÓN:

- (1) Presentar **documento nacional de identidad caducado**, conforme a la Base Cuarta, Apartado 1, de las Específicas de esta Convocatoria.
- (2) No acreditar debidamente la titulación (**no acreditar la Especialidad en Farmacia Hospitalaria**), conforme a la base tercera, apartado A) de las específicas de esta convocatoria.

DOCUMENTO Publicación: Anuncio WEB Rel DEF Adm Exc FARMACEUTICO-A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O77NI-6D9KM-HYRDB Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 25/11/2021 13:50	ESTADO FIRMADO 25/11/2021 13:50



(3) Presentar fotocopia del **documento acreditativo de la identidad, sin compulsa o sin el documento de declaración responsable de veracidad** de la documentación presentada, conforme a la Base Cuarta, Apartado 1, de las Específicas de esta Convocatoria.

(4) **No presentar certificación de las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo en la que se acredite no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional**, conforme a la Base Cuarta, Apartado 3.2.

El único ejercicio de la Fase de Oposición, de carácter teórico/práctico, en los términos previstos en la Base 7ª, de las que rigen la presente convocatoria, se realizará el día **02 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas**, en llamamiento único, en el **Salón de Actos del Hospital Febles Campos** (C/ Domingo J. Manrique, nº 2 - 38006 - Santa Cruz de Tenerife).

Los/as aspirantes deberán asistir al ejercicio, provistos/as del DNI o equivalente y bolígrafo azul.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse **Recurso Potestativo de Reposición** ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto, o interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social de Santa Cruz de Tenerife que por turno corresponda, de conformidad con lo establecido en el **artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social**.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro